



16.

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

CONVOCATORIA N°: 004

La Universidad de Cundinamarca lo invita a participar en la convocatoria bajo los siguientes términos:

| | |
|---------------------------------------|---------------------|
| TIPO DE VINCULACIÓN: | TERMIINO FIJO |
| NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE CONVOCA: | EXTENSION ZIPAQUIRA |

1. PERFIL(ES):

| | |
|--|--|
| LUGAR DE EJECUCIÓN: | EXTENSION ZIPAQUIRA |
| N° DE CDP: | 1396 |
| TIEMPO DE CONTRATO: | A partir del Registro Presupuestal hasta el 13/12/2019 |
| VALOR CONTRATO: | \$6.684.073 |
| OBJETO O LABOR: | Desempeñar labores Operario II, Vehículo en la Universidad de Cundinamarca, UDEC, EXTENSION ZIPAQUIRA, desarrollando las actividades asignadas por el jefe inmediato. |
| N° DE PERSONAS SOLICITADAS: | (1) uno |
| EDUCACIÓN: | Básica secundaria |
| FORMACIÓN: | - Capacitación adicional en conducción de vehículos, Curso o capacitación en logística, Capacitación o curso en mantenimiento preventivo. |
| HABILIDADES: | 1. Manejo de la Información 2. Adaptación al cambio 3. Disciplina 4. Relaciones Interpersonales 5. Colaboración |
| EXPERIENCIA: | Tres (3) años de experiencia como conductor. |
| OBLIGACIONES Y/O FUNCIONES DEL PERFIL: | <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Extensión hasta donde su capacidad lo permita. • Movilización de personal administrativo a reuniones establecidas por los diferentes entes de la Universidad u órganos externos a esta. • Movilización de Docentes y Estudiantes a los diferentes eventos y conciertos programados. • Apoyar las actividades administrativas y demás eventos que se llevan a cabo en la Universidad de Cundinamarca Extensión Zipaquirá cuando no se esté cumpliendo actividades de conducción. • Alistamiento de instrumentos y de ayudas educativas para los diferentes conciertos. • Transporte de materiales elementos o equipos de trabajo de acuerdo a las necesidades requeridas. • Solicitud de combustible, peajes, partes eléctricas y elementos de aseo. |

Nota: Para el adecuado diligenciamiento de las áreas (Educación, Formación, Habilidades y Experiencia) es necesario revisar formato **ATHIF007**.

2. DOCUMENTOS MINIMOS DE PARTICIPACIÓN:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

Edu

1. Formato único de hoja de vida de la Función Pública
2. Hoja de vida normal con los respectivos soportes:
3. Diplomas de estudio (si son estudios en el exterior deben ser convalidados por el Ministerio de Educación)
4. Certificaciones de Experiencia, (en caso de docentes deben especificar modalidad y para Horas Catedra debe especificar número de horas).
5. Fotocopia documento de identificación.
6. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República (vigente).
7. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (vigente).
8. Consulta en línea de antecedentes y requerimientos judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia (vigente).
9. Sistema Nacional de Medidas Correctivas – RNMC (Donde se visualice nombre y cedula).
10. Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada del Departamento Administrativo de la Función Pública (vigente).
11. Fotocopia Libreta militar (para hombres) y/o documento que acredite su trámite.
12. Tarjeta Profesional (cuando aplique).
13. Autorización para el tratamiento de datos personales.

Documentos Mínimos Adicionales para Contratos a Término Fijo:

1. Certificado Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito SIMIT, (Solo conductores).
2. Registro Único Nacional de Tránsito RUNT, (Solo conductores).
3. Licencia de Conducción, (Solo conductores).

Documentos Mínimos Adicionales para Órdenes de Prestación de Servicios y Anexos de Personal Académico:

1. RUT.
2. Constancia de afiliación a salud y pensiones.

3. ASPECTOS SUCEPTIBLES DE PUNTUACIÓN

| | |
|-----------------------------|---|
| EDUCACIÓN: | <p>Se sumarán los siguientes puntos por cada título adicional al requerido (diploma y/o acta de grado).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Técnico (1 punto) - Tecnólogo (2 puntos). - Profesional (3 puntos). - Especialización (4 puntos). - Maestría (5 puntos). - Doctorado (6 puntos). <p>Máximo de calificación (7) siete puntos. Nota: Si la calificación obtenida supera el máximo de calificación se mantendrá una puntuación de siete (7) puntos.</p> |
| FORMACIÓN: | <p>Se calificará con cero punto cinco (0.5) cada uno de los siguientes ítems siempre y cuando se cuente con soporte documental correspondiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cursos de eventos de capacitación (certificado de diplomado, curso, taller, seminario, conferencia, capacitación, congreso). 2. Pro-eficiencia en una lengua extranjera mediante prueba estandarizada internacional (1 punto por lengua extranjera). <p>Máximo de calificación (2) dos puntos.</p> |
| EXPERIENCIA LABORAL: | <ul style="list-style-type: none"> - Se calificará con un punto (1) por cada año de experiencia laboral. <p>Máximo de calificación siete (7) puntos.</p> |

Evd

| | | |
|---|---|--|
|  | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ATHr232 |
| | PROCESO GESTION TALENTO HUMANO | VERSIÓN: 2 |
| | MODELO CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA | VIGENCIA: 2019-08-05 PAGINA: 3 de 4 |

| | |
|---------------------------------|-------------------------------|
| PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA: | Dieciséis (16) puntos. |
|---------------------------------|-------------------------------|

| | |
|-------------------------------|---|
| ENTREVISTA-HABILIDADES | <p>- Se puntuará de uno (1) a (5) cinco puntos a partir de calificación obtenida en la entrevista (la cual será discrecional por parte de la Universidad). Por cada habilidad evaluada en la entrevista obtendrá un resultado de un (1) punto y sólo se entrevistarán las dos personas que por educación, formación y experiencia laboral obtenga mayor puntaje.</p> <p>Máximo de calificación (5) puntos.</p> |
|-------------------------------|---|

4. PRINCIPALES ETAPAS DEL PROCESO

| N° | ETAPA | RESPONSABLES |
|-----------|--|---|
| 1 | Publicación de la Convocatoria | Dirección de Talento Humano. |
| 2 | Los interesados deberán inscribir su hoja de vida al LINK del BANCO DE TALENTO ACADÉMICO, ubicado en la página http://www.ucundinamarca.edu.co/ Nota: allí encontrara un instructivo que le permite conocer el paso a paso para un registro exitoso. | Postulantes. |
| 3 | Se realizará verificación documental de requisitos mínimos de participación. | Dirección de Talento Humano (para OPS y vinculación a término fijo). Dependencia Solicitante (para Anexos de Personal Académico). |
| 4 | Se calificarán aspectos susceptibles de puntuación. | Dirección de Talento Humano (para OPS y vinculación a término fijo). Dependencia Solicitante (para Anexos de Personal Académico). |
| 5 | Se publicarán los resultados de puntuación total por educación, formación y experiencia laboral adicional. | Dirección de Talento Humano (para OPS y vinculación a término fijo). |
| 6 | Entrevista – Habilidades. | Dirección de Talento Humano y/o dependencia solicitante (para OPS y vinculación a término fijo). Dependencia Solicitante (para Anexos de Personal Académico). Nota: Se puntuará de uno (1) a (5) cinco puntos a partir de calificación obtenida en la entrevista (la cual será discrecional por parte de la Universidad). Por cada habilidad evaluada en la entrevista obtendrá un resultado de un (1) punto y sólo se entrevistarán las dos personas que por educación, formación y experiencia laboral obtenga mayor puntaje. |
| 7 | Fecha de suscripción del contrato, orden contractual o anexo académico: | Dirección de Talento Humano (para OPS y vinculación a término fijo). Dependencia Solicitante (para Anexos de Personal Académico). |

5. CALENDARIO

Las fechas relacionadas deben corresponder a días hábiles:

| | |
|---|------------------------------------|
| FECHA DE PUBLICACIÓN (Un (1) día hábil) | 13 AGO. 2019 |
| FECHA DE POSTULACIÓN DE HOJAS DE VIDA: (Dos (2) días hábiles) | 14 AGO. 2019 - 15 AGO. 2019 |
| FECHA DE EVALUACIÓN DE ASPIRANTES: (Dos (2) días hábiles) | 16 AGO. 2019 - 20 AGO. 2019 |
| FECHA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: (Un (1) día hábil) | 21 AGO. 2019 |
| RECLAMACIONES: (Un (1) día hábil) | 22 AGO. 2019 |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Edm

| | | |
|---|------------------------------------|--|
|  | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ATHr232 |
| | PROCESO GESTION TALENTO HUMANO | VERSIÓN: 2 |
| | MODELO CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA | VIGENCIA: 2019-08-05 PAGINA: 4 de 4 |

| | |
|--|-----------------------------|
| FECHA DE CITACIONES A ENTREVISTA E INFORME DE RESULTADO FINAL AL SELECCIONADO: (Dos (2) días hábiles) | 23 AGO. 2019 - 26 AGO. 2019 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ORDEN CONTRACTUAL O ANEXO ACADÉMICO: (Tres (3) días hábiles) | 27-28 - 29 AGO. 2019 |

6. AL POSTULARSE DEBE TENER EN CUENTA:

1. Podrán participar en el proceso quienes acrediten los requisitos fijados en la presente convocatoria, que no estén incurso en causales de inhabilidad, de incompatibilidad, violación de la Ley y/o conflicto de intereses.
2. El participante sólo puede registrar su hoja de vida según perfil requerido.
3. Su participación en este proceso de convocatoria no le otorga derecho alguno, ni implica necesaria contratación.
4. El calendario es sujeto de modificación conforme al número de postulantes o situaciones administrativas.
5. En caso de empate se tendrá como criterio de desempate a quien se haya registrado primero su postulación.
6. Para el proceso de contratación de la persona seleccionada, ésta debe contar con certificado médico ocupacional y Curso de Salud y Seguridad en el Trabajo.
7. En caso de que se requiera examen médico ocupacional y la persona seleccionada resultara no apta, se continuará el proceso con la persona que quedo en segundo lugar, la cual en todo caso deberá hacerse dicho examen al día siguiente de la selección.

Elaboró: JUAN CARLOS TORRES SANDOVAL

Vo.Bo. Asesor Jurídico. *E. J. P. M.*

Aprobó: Talento Humano. *B. R.*

33-28.6